

Salut i Força

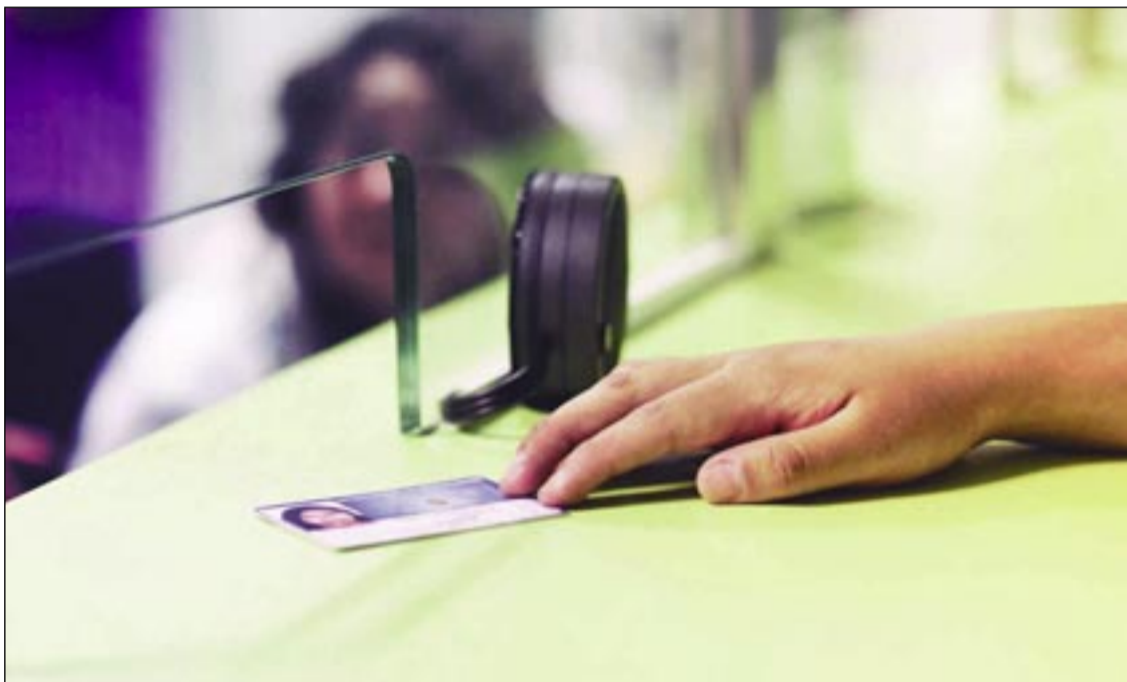


El periódico que promueve la salud en Baleares

Año XXVIII • Del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2022 • Número 477 • www.saludedediciones.com

Síguenos  @saludedediciones

Control 



SISN2+ nueva plataforma informática para compartir la información de pacientes

Págs. 23-27

FRANCINA ARMENGOL / PRESIDENTA DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS



“El corazón me dice que luche por ser presidenta cuatro años más; y la cabeza, también”

Págs. 4-7



La Asociación Española Contra el Cáncer inaugura su nueva sede en Palma

Pág. 10

Recuperar el peso y la forma física, con una rutina de alimentación saludable, ejercicio y tranquilidad



Págs. 17-19

Antoni Bennasar, director del Patronato Científico del Colegio de Médicos de Baleares

Págs.10-11



El COIBA presenta el libro '101 relatos de la enfermería' de F. Merchán, A. Pades, S. Gallardo y K. Jaume

Págs. 14-15



El Consell de Mallorca premia a SJD Palma-Inca por su trayectoria en el ámbito sanitario y social

Pág. 35



SIN PERDÓN

Impuestos impuestos

Igual que desde esta columna no nos dedicamos a la compra-venta de discursos, agradecemos la formalidad de la **presidenta Armengol** visitando las instalaciones y los micros de nuestra apuesta televisiva preferida, nuestro programa de televisión. Le agradecemos sus pasos, su presencia y su sonrisa, lo cual no quita que no le escribamos lo que no pudimos contarle.

Venir a nuestra tele a hablar de salvaciones y de salvamentos como si fuera el 061, confundir un mantra con una manta con la que taparse de lo que ocurre; elevar a realidad lo que ella cree que vivimos en esta Comunidad. Todo eso, además de cansino, sólo puede expresarse sin palabras atendiendo al sueño inducido en uno de los presentes del programa, a mi querido **Antoni Bennassar**. Al final va a resultar que en **Francina** anda la solución al desbocado gasto farmacéutico que vivimos. Quién nos iba a decir que el sustitutivo de los hipnóticos se presentaba de nuevo a las elecciones.

Las palabras de la presidenta me recuerdan a la solución que tuve que darle en mi adolescencia al hecho de que un portero no me dejara entrar en la discoteca Babels. Todo era inútil hasta que entendí que en vez de preguntarle si podía entrar, debía ordenarle que dejara pasar a los que venían conmigo. "Estos vienen conmigo", le gritaba. Era la forma de darle a entender que yo entraba cómo y dónde me daba la gana, que ahí el problema eran los demás, no yo. Era una forma de asegurar que mi entrada no se discutía.

Francina habla de salvarte y -sin que te des cuenta- te está hablando realmente de que ella es la salvadora, y que tú -sin decir nada, sin elegirla- has, según ella, decidido que te salve.

Habla la presidenta proyectando la responsabilidad en ti, haciendo ver que quien se enriquece en su estado inflacionista enriquecido no es precisamente su Estado autonómico (líder en el pago de impuestos nacionales) sino otro. **Francina** le pide al portero que ella te salva con el dinero que le das para que ella te salve con tus impuestos: es ella la que te impone impuestos. Ella regala lo que tú pagas. Ella entra -y baila- en todas las discotecas que tu financia.

Habla GYNa haciéndote ver que ella tiene la solución a todos los males que te acechan, y que su forma de arreglártelos es precisamente que pagues más. Y mientras te dice que tu eres su víctima ella misma se dirige a los malotes haciéndolos verdugos, creándote un enemigo imaginario. El de estos días es "el rico".

Y es que hoy mismo la noticia sanitaria del día es que hacienda trabaja en la creación de un impuesto "temporal" para los ricos. Todo muy curioso dentro de un sistema tributario que constitucionalmente dice ser progresivo, es decir, donde paga más el que más gana.

Impuestos que sirven, por ejemplo, para pagar en abultadas listas de espera a hospitales privados/ concertados todos los defectos de asistencia de la pública, toda la escasez de sueldos que dejan de pagarse en la pública. Pagos que precipitan el curioso efecto de que los profesionales de la pública piden excedencias para irse a la privada a operar esas mismas listas de espera que no pueden atender en la pública, con el resultado imaginado de generar más lista de espera.

Laminar a los profesionales, derruir la atención primaria como modelo del sistema sanitario que había persistido a políticos de toda seña e identidad con el paso de los años no evita que nos guste tener a **Armengol** en nuestra pantalla.

Si ayer te querían pobre, tonto y rojo, hoy sabemos que, además, te quieren dormido. Sobre un nenúfar, dónde los cisnes mueren, que diría el poeta.



Dr. Fco. Javier Alarcón de Alcaraz
Médico-Forense.
Especialista en Medicina Legal.
@Alarconforense

La regulación del régimen de colegiación de los profesionales sanitarios

Como es sabido, la vigente legislación de colegios profesionales está constituida por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios profesionales (LCP). Esta Ley fue modificada en 2009 por la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, también conocida como "**Ley Ómnibus**", para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

La **Ley Ómnibus**, en cualquier caso, no estableció un elenco de profesiones de colegiación obligatoria, si bien procedió a la modificación del artículo 3 de la LCP, que pasó a disponer que "será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal".

Esta atribución al legislador estatal de la competencia para determinar las profesiones de colegiación obligatoria en España fue confirmada por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 3/2013, de 17 de enero en los siguientes términos: "corresponde al legislador estatal, conforme a lo establecido en el art. 3.2, determinar los casos en que la colegiación se exige para el ejercicio profesional y, en consecuencia, también las excepciones, pues éstas no hacen sino delimitar el alcance de la regla de la colegiación obligatoria, actuando como complemento necesario de la misma".

Asimismo, la Sentencia establece que "la determinación de las profesiones para cuyo ejercicio la colegiación es obligatoria se remite a una ley estatal previendo su disposición transitoria cuarta que, en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la ley, plazo superado con creces, el Gobierno remitirá a las Cortes el correspondiente proyecto de ley y que, en tanto no se apruebe la ley prevista, la colegiación será obligatoria en los colegios profesionales cuya ley de creación así lo haya establecido".

En este sentido, la **Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)**, que en el momento de su entrada en vigor no contemplaba la colegiación obligatoria, fue reformada por la Ley 3/2014, de 27 de marzo. Tras la modificación, el artículo 4.8.1 de la LOPS establece que será necesario para el ejercicio de una profesión sanitaria estar colegiado, siempre y cuando así lo establezca una ley estatal.

Precisamente por lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la **Ley Ómnibus**, deben mantenerse todas las obligaciones de colegiación previas a dicha Ley, aun cuando se establezcan en normas de rango inferior a la Ley. Es por ello que no ha habido afectación alguna a las obligaciones de colegiación de médicos, enfermeros o veterinarios, entre otros ejemplos.



Marta Rossell
Socia Directora
Bufete Buades

FE DE ERRORES

En el número anterior, en la entrevista a Jaume Orfila, se informó por error que había sido gerente del Hospital de Manacor. Entre los cargos que ha ocupado destacan la Dirección del Área Sanitaria de Menorca y la Presidencia de la Fundación Mateu Orfila de Investigación en Salud.

Suicidarse es una solución eterna para un problema temporal. A ver si somos capaces de prevenir entre todos y todas el sui. Hablar para prevenir el suicidio. Hace unas semanas vi un tweet que puso el anestesiólogo @Diazolam que decía: Segundo SUICIDIO (que sepamos) entre el personal de quirófano de mi hospital en el plazo de 6 meses. Este finde ha sido una enfermera de 32 años que decidió acabar con su vida. Pero desde las altas esferas (*Dirección Médica y de Enfermería*) sigan a lo suyo, que no pasa nada #BastaYa. Y seguía diciendo: "El iceberg de la ignorancia", trasladado al organigrama hospitalario:
-El "staff" conoce un 100% de los problemas
-A los "jefes supremos" solamente les llega (o conocen) un 4% de esos problemas.

Algo estamos haciendo mal, aunque yo creo que, en realidad, les importa TRES COJONES.

Las muertes por suicidio se han incrementado en los últimos años. Y preocupa también la morbilidad que hay detrás:

- 70.000 intentos de suicidio/año
- 22.000 intentos médicamente graves que dejan profundas secuelas físicas y psíquicas
- 80.000 supervivientes/año
- Más de 2 millones de personas en nuestro país han pensado en el suicidio en algún momento de su vida, con el dolor mental y emocional que ocasiona en un ser humano un pensamiento en el suicidio.
- Ello necesita un mensaje de unidad:
 - Actuar para generar esperanza.
 - Perseverar en nuestras reivindicaciones.
 - Implicar a la sociedad en su conjunto.
 - Comprometer, esforzarse y trabajar para contagiar al resto de colectivos.
 - Vivir es urgente

Suicidio = sufrimiento

Y el consejo que dan personas supervivientes de un suicidio es: hablar sobre ello y no tener miedo a decir la palabra suicidio. Si uno tiene una pareja, un amigo, una amiga, que sabemos que está sufriendo y que sentimos que podemos hablar con ella, que queremos ayudar, le diríamos abiertamente y le haríamos la pregunta. ¿Has pensado en quitarte la vida? Eso abre el espacio para que la persona se exprese. Lo necesitamos. Lo necesitan muchas personas que tienen ideas suicidas. Lo necesitan jóvenes que se lo plantean. Lo hubieran necesitado personas que se suicidaron. No perdamos un minuto.



Joan Carles March
Codirector de la
Escuela de Pacientes
de Andalucía